



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

VICERRECTORIA DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: AUTORIZASE ADQUISICION
MEDIANTE TRATO DIRECTO.**

IQUIQUE, 04 Septiembre de 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 156/F2015

Con esta fecha, el Vicerrector de Administración y Finanzas, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 2380 del 21/11/2014.
- 2) Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7, letra k) del Reglamento de la Ley No.19.886, que autoriza Trato o Contratación Directa con un proveedor determinado "Cuando se trate de la compra de bienes y/o servicios que se encuentran destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto que se trate".
- 3) Solicitud de Materiales / Servicios N°1356 de fecha 01 de Septiembre del 2015 y Memorandum N° 0113 de fecha 02 de Septiembre del 2015, ambos documentos de la Directora de Admisión, solicitando Arriendo de minibus en la fecha 03 de Septiembre del Presente año, dentro de Iquique en diferentes horarios y rutas.
- 4) Memorandum N° 0109 de fecha 01 de Septiembre del 2015, de la Directora de Admisión, justificando que el servicio solicitado se requiere para el traslado de estudiantes en Iquique desde sus colegios a la Unap y viceversa,
- 5) También dicho memorandum indica que otras instituciones se desistieron a última hora de participar, descoordinando la programación del traslado de estudiantes.
- 6) Memorando N° 157 de fecha 03 de Septiembre del 2015, de la Jefa de Adquisiciones, indicando que procede compra de bienes y servicios bajo causal invocada.
- 7) Que, dichos servicios son requeridos para la ejecución del Proyecto de Extensión denominado "IV Feria Vocacional Regional de Tarapacá 2015, Tu futuro Nos Importa", aprobado con fecha 24 de julio 2015 con el Decreto Exento N° 1.273.-

RESUELVO:

- 1.- Autorizase la Contratación mediante Trato Directo con **MANUEL DAVID GALVEZ JARA**, RUT: 6.570.454-4, con domicilio en Av. La Pampa N° 3447, comuna de Alto Hospicio, para el servicio de "Arriendo de Minibus dentro de Iquique para la Feria Vocacional 2015", por un monto total de \$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos), Exento Iva, de acuerdo a los términos contenidos en la cotización adjunta.
- 2.- Dicho gasto deberá ser imputado a los Códigos de Gestión, del Plan de cuenta Institucional.
 - > IQU D02 FDO, Proyecto 010402010139, Cuenta 1220402000, valor \$400.000.-
 - > IQU F11 PRO, Proyecto 010103010172, Cuenta 1220402000, valor \$800.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.



CRISTIAN RIVERA ARAVIRE
Ministro de Fe Ad Hoc.

HECTOR VARAS MEZA
Vicerrector de Administración y Finanzas
En representación del Rector



HVM/CRA/cge



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

UNAP/ADQ N° 157/2015.

IQUIQUE, Septiembre 04 de 2015.

MEMORANDUM

DE : Sra. Myriam Ortiz C.
Jefe de Unidad de Adquisiciones

A : Sr. Hector Varas Meza.
Vicerrector de Administración y Finanzas

REF. : Solicita emisión decreto autorizando Trato Directo

Según procedimiento, puedo informar a usted que los servicios solicitados mediante Solicitud de Materiales / Servicios N°1356 de la Directora de Admisión de fecha 01 de Septiembre del 2015 y Memorandum N° 0113 de la Directora de Admisión de fecha 02 de Septiembre del 2015, el servicio solicitado en ambos documentos no se encuentra en Convenio Marco y por corresponder a un Proyecto de Extensión según Decreto Exento N° 1273 de fecha 24 de Julio del 2015, denominado "IV Feria Vocacional Regional de Tarapacá 2015, Tu Futuro Nos Importa" procedería contratación mediante Trato Directo según Art. 10 numeral 7 letra k.

Sin otro en particular, le saluda atentamente,


MYRIAM ORTIZ CEÑE
Jefe de Adquisiciones

MIOC/mioc
c.c. Archivo.

Casa Central
Av. Arturo Prat 2120
Fonos: (56)(57) 394207 - 394357
Fax: (56)(57) 394475
IQUIQUE

Sede Arica
Av. Santa María 2998
Fonos: (56)(58) 247009
Fax: (56)(58) 247193
ARICA

Sede Antofagasta
Latorre 2901
Fonos: (56)(55) 453200
Fax: (56)(55) 453227
ANTOFAGASTA

Sede Calama
Esmeralda Sin Villa Chica
Fonos: (56)(55) 453315
Fax: (56)(05) 453290
CALAMA

Sede Santiago
Bandera 620
Fonos: (56)(02) 3832400
Fax: (56)(02) 3832400
SANTIAGO

Sede Victoria
Av. Bernardo O'Higgins S/n
Fonos: (56)(45) 842714
Fax: (56)(02) 843207
VICTORIA



ARRIENDO MINIBUS 18-24 PASAJEROS

Buscar

Mi carro
(0)

Mis listas

Grandes
compras

Mis órdenes
de compra

- Convenio
No hay resultados
- Categoría
No hay resultados
- Regiones
No hay resultados
- Marca
No hay resultados
- Moneda
No hay resultados
- Precio
No hay resultados

Los resultados para ARRIENDO MINIBUS 18-24 PASAJEROS en las regiones: I

0 encontrados